



**INFORME DEL RECTOR LUIS A. FERRAO
A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA UPR RECINTO DE RIO PIEDRAS
SOBRE LOS FONDOS DEL CARES ACT, EN RESPUESTA A LA
PANDEMIA DEL COVID-19
JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2020**

Como todos sabemos ya, el pasado 27 de marzo de 2020 el Congreso de los Estados Unidos aprobó el "***Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act***", (en adelante CARES ACT) para con sus fondos mitigar los efectos de la pandemia del COVID-19. Dentro del CARES ACT se incluyó un fondo conocido como el Higher Education Emergency Relief Fund (en adelante HEERF). Fue dentro de este último componente del CARES ACT que se posibilitó el uso para nuestra universidad y nuestro recinto de la subvención sobre la cual informamos aquí su distribución.

El 9 de abril de 2020, mediante carta a presidentes de universidades y en comunicado a los medios, la Hon. Betsy DeVos, Secretaria del Departamento Educación Federal (DEF) informó de la distribución de más de 6 mil millones de dólares en fondos de emergencia a los estudiantes universitarios afectados por la pandemia del COVID 19, y que su distribución se haría según los parámetros desarrollados por el DEF en coordinación con las instituciones universitarias. El principal requerimiento federal fue la necesidad financiera de los estudiantes a beneficiarse, como consecuencia directa de la pandemia. Con esta y con otra información a la que tuvimos acceso, informamos a nuestra comunidad el 17 de abril de 2020 que nuestro Recinto de Río Piedras recibiría un total de \$16,873,620.00 de los fondos CARES ACT, el 50% de los cuales vendría en forma de *advanced funds* destinados al único y exclusivo propósito de proveerles a nuestros estudiantes la ayuda financiera de emergencia directa para cubrir sus gastos relativos a la interrupción de sus actividades universitarias debido a la pandemia del COVID 19. Por consiguiente, ya el 22 de abril de 2020 informe la creación de un grupo de trabajo,

liderado por la Decana Aurora Sotográs, encargado del desembolso de la primera parte de los fondos CARES ACT destinados exclusivamente a nuestros estudiantes.

La distribución de los **\$8,436,810.00** que nuestro recinto recibió para estudiantes graduados y subgraduados se distribuyó de la siguiente manera:

NOMINA	DESEMBOLSO	ESTUDIANTES SUBGRADUADOS	ESTUDIANTES GRADUADOS	TOTAL
Primera (mayo)	\$5,745,600	7012	1196	8208
	\$31,500		45	45
Segunda (junio)	\$577,500	642	183	825
Tercera (junio)	\$424,900	376	232	608
Cuarta (julio)	\$170,100	161	82	243
Quinta (agosto)	\$111,300	113	45	158
Sexta (octubre)	\$67,900	77	20	97
TOTAL	\$7,128,800	8381	1803	10184

- Hay un balance preliminar disponible de \$1,308,010 que será distribuido entre el total final de estudiantes elegibles. Esta cuantía, al igual que el total de estudiantes, puede variar conforme al análisis y conciliación final que lleve a cabo la Oficina de Asistencia Económica, Oficina Fiscal y DEGI.
- Durante la semana del 13 al 16 de octubre se llevará a cabo la distribución final del balance de los fondos y se procederá con los informes finales, debidamente conciliados, para cerrar la subvención.

Lograr emitir las nóminas, requirió de reunir y coordinar los trabajos de varias oficinas, entre ellas: asistencia económica, asistencia fiscal, pagaduría, registrador y

DEGI-Post-Award. Como parte de los trabajos, se llevaron a cabo durante los meses de abril a junio 2020 las siguientes campañas:

- Campaña para completar la FAFSA (dos cartas circulares)
- Campaña para completar el formulario de depósito directo
- Campaña para completar el Cuestionario de Necesidad en Next
- Comunicación a becarios con baja total para conocer las razones de la baja

Encaminada la distribución de lo que llamamos FASE I de los fondos del CARES ACT, ya a partir de fines de mayo y sobre todo en junio y julio de 2020 nos dedicamos a preparar la FASE II de dichos fondos que irían destinados a las necesidades de las facultades y escuelas para adelantar la oferta académica en línea por la pandemia.

El 16 de junio nuevamente el presidente de la UPR, Ing. Jorge Haddock, nos informó de la segunda Distribución de Fondos Asignados mediante CARES ACT Fase II. Posteriormente, el vicepresidente Dr. Ubaldo Córdova Córdova, nos envió el 22 de junio datos adicionales e información para el Comité Evaluador de las propuestas de los recintos, mediante la elaboración de un Plan General adicional para el 25 de junio. El 14 de julio se recibió de Administración Central de la Universidad de Puerto Rico la autorización para usar los fondos asignados al Recinto del CARES ACT, Fase II del seriado R-1920-55.

El 22 de julio de 2020 como Rector le envié una carta a los decanos, decanas y directoras de escuelas graduadas donde se les informaba que podían someter propuestas de necesidades prioritarias para fortalecer la educación en línea. También en esa carta informaba que había creado un grupo de trabajo a cargo de liderar el proceso de evaluación de propuestas, administración y desembolso de los fondos. Ese grupo de trabajo lo formaron finalmente la Lcda. Terilyn Sastre Fuente, Ayudante Ejecutiva de Rectoría, la Sra. Ana Feliciano Delgado, Coordinadora de la División de Post Award, del Decanato de Estudios Graduados e Investigación, la Dra. Isabel Montañez Concepción, Decana Auxiliar del Decanato de Asuntos Académicos, la Srta. Zulyn Rodríguez Reyes, Directora Ejecutiva de la División de Tecnologías Académicas y Administrativas y el Dr. José R. Corrales, Ayudante Especial en Asuntos Académicos de Rectoría que presidiría dicho comité. Se impartieron directrices a los decanos y decanas y directoras de escuelas

graduadas para que enviaran al Comité las propuestas el viernes 31 de julio, pero las facultades solicitaron más tiempo y se les autorizó enviarlas el 7 de agosto, tomando en consideración los siguientes criterios:

1. Plan de estipendios para la adaptación y conversión de los cursos de modalidad presencial a cursos en modalidad en línea.
2. Infraestructura tecnológica.
3. Adaptación de las aulas académicas.
4. Adquisición de infraestructura tecnológica.
5. Incentivos a estudiantes de probada necesidad económica.
6. Ampliación de los recursos humanos para adaptación de los cursos en línea.
7. Plan de estipendio para la creación de programas en línea.

El 23 de julio se le envié una Carta Circular a la comunidad docente informando de las directrices dadas a decanas, decanos y directoras de escuelas, e instando a los docentes a que se comunicaran con sus respectivos decanos y directoras y así dar a conocer sus necesidades y someter sus propuestas para sus respectivas facultades o escuelas con respecto a los fondos CARES ACT FASE II.

A partir del 7 de agosto se recibieron todas las propuestas y el grupo de trabajo por mi designado se reunió por primera vez el 17 de agosto y continuó con reuniones los días 19, 21, 24, 26, y 27 de agosto. En estas reuniones se atendieron inicialmente las peticiones de facultades como, por ejemplo, Ciencias Naturales, Humanidades, Ciencias Sociales, Estudios Generales, Administración de Empresas y Educación, luego se trabajó con las peticiones de las Escuelas de Derecho, Arquitectura, Planificación, Ciencias y Tecnologías de la Información y Comunicación Pública. Además, se recibió un informe comunitario: **UPR solidaria** sometido por el Junte de Río Piedras. Esta petición no se consideró ya que no cualifica para estos fondos federales contemplados en el CARES ACT, Fase II y de igual manera las peticiones que se hicieron de Radio Universidad y las Escuelas Laboratorios de la UPR ya que no atiende estudiantes universitarios.

Les informo que todas las facultades, escuelas graduadas y decanatos ejecutivos tuvieron la oportunidad de revisar las propuestas originales cuando el grupo de trabajo acordó que las tenían que enmendar, clarificar y/o ampliar dependiendo de las recomendaciones.

El grupo de trabajo evaluador me entregó su informe final el 31 de agosto y ese mismo día lo leí y lo compartí con los Decanatos Ejecutivos con el fin de recibir sus comentarios y revisiones. Dichos decanos ejecutivos endosaron la recomendación del Comité Institucional del Recinto para la Distribución de los fondos del CARES ACT FASE II. El 17 de septiembre les informé por carta a todos los decanos, decanas y directoras de las escuelas, los montos asignados por el Comité y el desglose de los fondos.

Por otro lado, tan reciente como el pasado 8 de octubre les informé a todos los docentes la autorización del DEF para que, mediante el pago por reembolso, puedan recuperar parte de los gastos incurridos al convertir sus clases en la modalidad remota, y esto como producto también del CARES ACT, en su parte de HEERF Minority Serving Institutions. También el pasado 9 de octubre envié una carta circular a la Comunidad Universitaria sobre el trámite administrativo para la distribución de los fondos federales del CARES ACT FASE II, a través de las facultades y escuelas. En los próximos días saldrá un protocolo o guía que los docentes deberán seguir para poder acceder a su reembolso.

El grupo de trabajo también atendió peticiones de los Decanatos Ejecutivos: del Decanato de Estudiantes recibimos la propuesta del Departamento de Consejería para el Desarrollo Estudiantil (DCODE), además, recibimos del Decanato de Asuntos Académicos propuestas del Sistema de Bibliotecas, del Centro de Excelencia Académica (CEA), la Oficina de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil, la División de Investigación Institucional y Avalúo (DIIA), y de la Oficina del Registrador para brindar servicio a distancia a los estudiantes en línea, especialmente con las solicitudes de: Readmisión, traslado, cambio de concentración o facultad (Reclasificación), certificado de grado, revisión de progreso académico y permiso especial. También se recibió una propuesta de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales, (DECEP) y la División de Tecnologías Académicas y Administrativas, (DTAA).

Los montos estimados del fondo del CARES ACT, Fase II que el grupo de trabajo recomendó para las facultades, escuelas graduadas y decanatos fueron los siguientes:

Dependencia	Monto estimado	Proporción
Centro para la Excelencia Académica (CEA)	\$ 30,000.00	0.35%
Decanato de Asuntos Académicos (DAA)	\$ 296,000.00	3.51%
Decanato de Estudiantes (DCODE)	\$ 37,480.00	0.43%
Decanato de Administración, DTAA y DECEP	\$ 2,348,223.00	27.05%
Escuela de Arquitectura	\$ 177,460.00	2.04%
Escuela de Comunicación	\$ 72,805.00	0.84%
Escuela de Derecho	\$ 573,911.00	6.61%
Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información	\$ 52,810.00	0.61%
Escuela Graduada de Planificación	\$ 170,964.00	1.97%
Facultad de Administración de Empresas ¹	\$ 107,525.00	1.24%
Facultad de Ciencias Naturales	\$ 864,456.00	9.96%
Facultad de Ciencias Sociales	\$ 658,760.00	7.59%
Facultad de Educación	\$ 603,941.00	6.96%
Facultad de Estudios Generales	\$ 119,315.00	1.37%
Facultad de Humanidades	\$ 541,058.00	6.23%
Sistema de Bibliotecas	\$ 260,820.00	3.00%

Fondos comprometidos \$ 6.915.528.00

Fondos no asignados para usarlos en costos de correo y manejo, cambios en los costos de los equipos e instalación de los equipos

\$ 1,521,282.00	20.24%
\$ 8,436,810.00	100.00%

TOTAL DE LOS FONDOS DEL CARES ACT FASE II

Estos fondos están distribuidos en 3 categorías principales:

1. Salarios y/o Estipendios;
2. Materiales y/o programados/licencias;
3. Equipo.

La mayor cantidad de fondos está destinado a compra de computadoras tipo "laptops" y equipo audiovisual para la conversión de aulas a un tipo "streaming" o con capacidad para realizar y grabar video conferencias de manera que los profesores puedan ofrecer diversos cursos, con diversas complejidades a estudiantes de manera remota. Igualmente, con estos equipos se provee para poder ofrecer cursos de laboratorios,

¹El Comité aprobó adicional \$51,040 para jornales para estudiantes en la facultad de Administración de Empresas.

particularmente de Ciencias Naturales, de forma remota. Las computadoras tipo "laptops" permitirán que los profesores tengan mejores equipos para poder ofrecer cursos y conectarse con sus estudiantes desde cualquier lugar. Los estudiantes podrán tener la oportunidad de contar como préstamo de estos equipos en algunas facultades para proveerles las herramientas necesarias para una enseñanza adecuada en estos tiempos de pandemia.

También se ha destinado parte de estos equipos para personal no docente de apoyo directo al estudiantado y a la facultad ya que este es un personal esencial que debe contar con un equipo con el cual puedan trabajar desde cualquier lugar. Por otro lado, se ha destinado una cantidad de fondos considerable para optimizar el acceso a la internet mediante antenas más poderosas en distintas áreas del Recinto de manera que estudiantes y profesores desde sus carros y trabajando con el distanciamiento requerido en este momento, puedan acceder a la red. Cerca de \$500K se ha destinado a la compra o adquisición de programados o licencias para que tanto profesores, empleados y estudiantes puedan, de manera remota, acceder a diversos recursos de enseñanza necesarios para los cursos, además de poder realizar otras tareas académicas y de apoyo a los estudiantes de esta forma. Más de \$1M se está destinando a poder remunerar a profesores y estudiantes que estarán trabajando con la conversión de cursos existentes a una plataforma "on line" de manera que se optimice la enseñanza de los mismos a distancia. Se pretende lograr que la mayor cantidad de cursos puedan ofrecerse de manera remota sin que se pierda la eficiencia de los mismos.

Una vez aprobado este plan sugerido, se comenzó con la ardua tarea de organizar los trabajos para poder rápidamente generar las compras necesarias de manera que podamos lograr cumplir con todo lo esperado en o antes de que termine el semestre de primavera 2021. La meta es que todo lo que sea equipo y/o materiales se pueda comprar y recibir durante este semestre, pero para eso es necesario poder generar las compras durante el mes de septiembre y recibir toda la cooperación de los decanos y decanas auxiliares de asuntos administrativos.

AGRADECIMIENTOS

No deseo terminar este informe sin dejar por escrito mi agradecimiento a las siguientes personas por su desinteresada contribución y apoyo en lo relativo a los fondos CARES ACT: Las decanas Aurora Sotográs, Gloria Díaz, Leticia Fernández, el Decano Carlos González, los decanos auxiliares Darwin Marrero e Isabel Montañez, la Lcda. Terilyn Sastre, el Dr. José Corrales, el Dr. Josué Hernández, la Sra. Zulyn Rodríguez, la Sra. Ana Feliciano, el Sr. Raymond Figueroa, el Sr. Aníbal Alvalle, y la Sra. Sonia Ortiz. También pido excusas si involuntariamente no mencioné a alguien que lo merecía.

CRONOLOGIA

Como parte de este informe incluyo una cronología de los documentos más relevantes generados en torno a los fondos CARES ACT y que están relacionados con nuestro recinto.

Fecha	Remitente	Asunto
27-marzo-2020	Ley Núm. 116-136 (CARES ACT, por sus siglas en inglés)	Aprobación por el Congreso de los fondos federales de "Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act", para mitigar la pandemia del COVID-19.
9-abril-2020	Betsy De Vos Secretaria de Educación Federal	Comunicación informando la distribución de fondos federales de emergencia a los estudiantes según parámetros desarrollados por las instituciones universitarias. El único requerimiento federal es que las necesidades financieras sean consecuencia directa de la pandemia a consecuencia del coronavirus.
17-abril-2020	Carta Circular del Rector a la Comunidad Universitaria	Comunicación informando la situación sobre el CARES ACT y la ayuda del Gobierno Federal a nuestra universidad y nuestros estudiantes.
21-abril-2020	Betsy De Vos Secretaria de Educación Federal	Comunicación informando el proceso de la liberación inicial de los fondos federales de la ayuda CARES ACT.

29-abril-2020	Comunicación a la Comunidad Universitaria del Dr. José L. Perdomo Rivera	Comunicación informando los requisitos para el desembolso de los fondos del Coronavirus Aid, Relief and Economic Security Act.
29-mayo-2020	Dr. Jorge Haddock, presidente	Recibo de comunicación del Presidente acogiendo la propuesta del Recinto de Río Piedras sobre el Plan para la Distribución del cincuenta por ciento de asistencia económica del Departamento de Educación Federal en respuesta al COVID-19.
12-junio-2020	Dr. Luis A. Ferrao, Rector	El Rector envió al Dr. Jorge Haddock, presidente, y al Dr. Ubaldo Córdova, vicepresidente, la propuesta del Plan para Distribución del cincuenta por ciento de asistencia económica del Departamento de Educación Federal en Respuesta al COVID-19 del Recinto de Río Piedras.
16-junio-2020	Dr. Jorge Haddock, presidente	Comunicación del presidente referente a la segunda Distribución de Fondos Asignados mediante CARES ACT. Se solicitó a rectores un plan de distribución para el 15 de junio de 2020.
22-junio- 2020	VP Ubaldo Córdova UPR AC	Solicitud de datos adicionales para el comité evaluador de las propuestas de los recintos. Se solicitó un plan general adicional para el 25 de junio de 2020.
14-julio-2020	VP Ubaldo Córdova UPR AC	Envía comunicación aceptando el Plan de Distribución de los fondos CARES ACT II según sometido por el Recinto de Río Piedras.
22-julio-2020	Carta Circular del Rector a la Comunidad Universitaria	Informando la creación de un grupo de trabajo para liderar el proceso de administración y desembolso de dichos fondos, a la vez se informó los cinco nombres del grupo de trabajo.
22-julio-2020	Comunicación del Rector a los decanos y directores de escuelas	Estableciendo el procedimiento para la identificación de necesidades de cada facultad y escuela. Además, se les solicitó sus propuestas en o antes del 31 de julio, término que fue extendido una semana adicional hasta el 7 de agosto de 2020.

23-julio-2020	Carta Circular del Rector a la comunidad docente	Informando las acciones contenidas en las dos circulares relacionadas anteriores e instando a los docentes a que se comunicaran con sus decanos y directores para juntos someter sus propuestas de necesidades prioritarias con respecto a los fondos CARES ACT FASE II. Al 7 de agosto la mayoría de los decanos y directores habían enviado sus propuestas de necesidades y se inició el proceso de la evaluación minuciosa de las propuestas por parte del comité.
31-agosto-2020	El Rector recibe el informe del comité de trabajo	El informe del Comité de trabajo contiene las recomendaciones luego de un análisis exhaustivo y varias reuniones.
31-agosto-2020	El Rector solicita revisión y recomendación de los decanos ejecutivos.	El rector solicita como segunda revisión y evaluación de parte de los decanos ejecutivos. Además, se les solicitó cualquier recomendación que estimen.
17-septiembre-2020	Comunicación del Rector asignando fondos a los decanos y directores de escuelas	Se envió una carta a cada facultad y los directores de escuelas informándoles la recomendación del comité sobre la propuesta sometida de acuerdo con los parámetros impuestos por regulaciones federales.
8-octubre-2020	Carta Circular del Rector al personal docente	Se notificó al personal docente la autorización del Departamento de Educación Federal para otorgar un pago de reembolso a los docentes y los requisitos para solicitarlo.
9-octubre-2020	Carta Circular del Rector a la Comunidad Universitaria	Comunicación informando desde el inicio de los trámites para la distribución de los fondos federales CARES ACT, FASE II a través de las facultades y escuelas del Recinto.

DRAFT BUDGET FOR USE OF INSTITUTIONAL SUPPORT FUNDS UNDER CARES II

TOTAL BUDGET AWARDED: \$8,436,810

EXPIRATION DATE OF GRANT: 5/5/21

BUDGET CATEGORY/DETAIL	TOTAL ITEMS	COST PER ITEM	TOTAL ESTIMATED COST
I. Stipends/Salaries & FB			
a. Stipends or salaries for faculty members in diverse roles related to course conversion/on line design			\$ 903,632.00
b. PEAFS or stipends for students collaborating in efforts for conversion of course and resources to an on-line system/offering support to faculty members in this task-time frame			\$ 226,602.00
SUB TOTAL I			\$ 1,130,234.00
II. Materials/software/licences related to the purpose of providing resources for students and faculty for remote access (on line)			
a. Computer/Audiovisual Peripherals			\$ 12,830.00
b. Software or Licenses for access to on-line resources			\$ 512,290.00
c. Special kits for students to work from home - lab related courses			\$ 310,800.00
SUB TOTAL II			\$ 835,920.00
III. Equipment needed to offer support to students and faculty members while working on a remote basis-on line education. These equipment also offer the hability to digitalize documents and books in order to provide access to them on line so students and faculty members benefit them from where ever they are working. Also audiovisual equipment is being approved in order to covert rooms for streaming and video conferencing. On line clases will be offered from these room and will be able to record these sessions. Wifi equipment is also being included in order to provide internet access from all points of areas in our Campus. Students and faculty members can go anywhere and from their cars have internet access while in our campus.			
SUB TOTAL III			\$ 4,949,374.00
TOTAL ESTIMATED BUDGET			\$ 6,915,528.00
TOTAL GRANT AWARD			\$ 8,436,810.00
DISCRESIONARY FUNDS FOR EXPENSES RELATED TO BUDGET PLAN NOT TAKEN INTO ACCOUNT (shipping charges, costs changes, installation, etc)			\$ 1,521,282.00